



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Mayo Nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022).-

REF: PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : JUDITH CONSTANZA TOBON MEJIA
DEMANDADO : PAUL GRUBER BENAVIDES ACOSTA
RADICACION : 47-707-40-89-001-2019-00138-00

En atención al informe secretarial, acéptese la renuncia al poder que hace el Doctor ANWAR ELIAS ELJADUE MOYA, como apoderado judicial de JUDITH CONSTANZA TOBON MEJIA. Notifíquese en la forma prevista en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por estado No. 021 de fecha 10 mayo de 2022
se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria